

ACTA N° 58

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 01 de Septiembre del año 2006, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome por Ministerio de Ley y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A PROPUESTA DEL USO DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS CENTENARIO.**-----
5. **AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.**-----
6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CANALES PRINCIPALES Y ALAMEDAS EXISTENTES DENTRO DE LA CIUDAD, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA MISMA Y QUE SEA ELEVADO A DECRETO MUNICIPAL.**-----

7. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, DE REFORMA DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO VI Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 130 DE LA EXPRESADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**-----
8. **SOLICITUD DEL SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, ING. GILDARDO VEGA ROSAS, REFERENTE A LA VENTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADAS COMO DEMASÍAS.**-----
9. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, RELATIVOS A CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARES.**-----
10. **ASUNTOS GENERALES.**-----
11. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ

BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que previo aviso, se justifica la ausencia del C. Lic. Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador, con motivo de encontrarse fuera de la ciudad, atendiendo asuntos relacionados a su área.-----

-----**SEGUNDO.**-----**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 18 de Agosto del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados y ratificados.-----

-----**TERCERO.**-----**INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento en el sentido de informar en la primera Sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, se permite hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:-----

1.- SE REMITIÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VALLE DEL REY SECCIÓN CENTENARIO, UBICADO AL NORPONIENTE DE ESTA CIUDAD.-----

2.- ASIMISMO, SE LE ESTÁ DANDO TRÁMITE AL ACUERDO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA REMATAR AL MEJOR POSTOR SIN RIESGO PARA EL AYUNTAMIENTO DE AHOME, UNIDADES AUTOMOTRICES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PENSIÓN MUNICIPAL.-----

3.- IGUALMENTE, SE ENVIÓ CON TODA OPORTUNIDAD A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVOS A: PRIMER AMPLIACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006; TRANSFERENCIAS Y LA PRIMER AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006; APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y TRANSFERENCIAS Y LA PRIMER AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO
2006.-----

4.- EN EL MISMO TENOR, SE LE ENVIÓ AL DIRECTOR DE CULTURA, EDUCACIÓN E INDIGENISMO, EL ACUERDO REFERENTE A LA PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE 4 MÓDULOS MÁS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN NUESTRO MUNICIPIO, PARA ACCEDER AL SERVICIO DIGITAL CON INTERNET GRATUITO, PARA SER UBICADOS EN LOS EJIDOS BENITO JUÁREZ, FELIPE ÁNGELES, EMILIANO ZAPATA Y EN LA SINDICATURA DE HIGUERA DE ZARAGOZA.-----

5.- TAMBIÉN CONSIDERAMOS QUE EN LA PRÓXIMA SEMANA SALDRÁN PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL LOS REGLAMENTOS DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME Y PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NIXTAMAL, MASA Y TORTILLAS DE MAÍZ PARA EL MUNICIPIO DE AHOME Y ESTAMOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE DEL DECRETO

MUNICIPAL REFERENTE A QUE A LA PRIMERA PLANTA DE LA CASA DE LA CULTURA “CONRADO ESPINOZA”, SE LE PONGA EL NOMBRE DEL “PROFESOR ADOLFO HERNÁNDEZ DE LA MORA”, COMO RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA DE MAESTRO DE EDUCACIÓN MUSICAL.-----

-----CUARTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A PROPUESTA DEL USO DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS CENTENARIO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboró el siguiente dictamen:-----

CONTENIDO

PRIMERO: En atención a inconformidad planteada por los habitantes de dicho fraccionamiento, relativa a las permutas de las áreas de donación celebrada por el H. Ayuntamiento con la empresa Structural Viviendas, S.A. de C.V. en apego al acuerdo de Cabildo de reunión plenaria del día 06 de mayo del año en curso, se procedió a analizar la factibilidad de definir los usos que deberán de tener las áreas de donación de dicho desarrollo.

SEGUNDO: Se informa a los regidores miembros de la Comisión sobre la inquietud de los vecinos acerca del clima de inseguridad que prevalece en las áreas de juegos infantiles recientemente creados

en los terrenos permutados por la presencia de jóvenes procedentes de la colonia Praderas de Villa.

TERCERO: De esta manera se propone, de parte de los vecinos, que el área de donación de la Manzana # 4 se vocacione para áreas verdes; el área de donación ubicada en la Manzana # 7 sea vocacionado para parque infantil y el área de donación de la Manzana # 12 se vocacione para áreas deportivas. (Se anexa croquis).

DICTAMEN

PRIMERO: Una vez analizada la propuesta la Comisión y con la finalidad de resolver la problemática existente entre los vecinos por la permuta de áreas de donación de ese Desarrollo se Dictamina Procedente para que el uso de dichas áreas sean vocacionadas de la siguiente manera: La Manzana # 4 continúe siendo área deportiva; la Manzana # 12 se área verde y la Manzana # 7 se habilite como parque infantil. Autorizando a la vez que se ejecute la obra de equipamiento y Alumbrado Publico de estas tres áreas por parte de Structural Viviendas S.A. de C.V., de acuerdo al proyecto presentado y que será costado por ellos mismos. Cabe aclarar que en tanto el equipamiento de esta área no sea Municipalizada el mantenimiento estará a su cargo.

SEGUNDO: Que con la finalidad de disminuir el Vandalismo, Drogadicción y la Inseguridad en ese sector de la ciudad la empresa Structural Viviendas S.A. de C.V. en coordinación con la Secretaria de Seguridad Publica, la Dirección del Deporte y la Dirección de Acción Social y Participación Ciudadana apoyen con programas Preventivos, Deportivos y Culturales.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

-----QUINTO.-----AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifiesta, que la Lic. Rosario Cañedo Olguín, del Instituto Ahomense de la Mujer, en oficio 0092/2006, solicita autorización para celebrar un Convenio con el INMUJERES, representado este por su Presidenta la Lic. Patricia Espinoza Torres y como es del conocimiento de los Señores Regidores, se les mandó agregado a la Convocatoria un modelo de Convenio de Colaboración.-----

-----A continuación se aprobó por unanimidad la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, representado por su Presidenta LIC. PATRICIA ESPINOZA TORRES, autorizándose a los C.C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente para que en representación del Municipio de Ahome, signen el Convenio de referencia.-----

-----SEXTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CANALES PRINCIPALES Y ALAMEDAS EXISTENTES DENTRO DE LA CIUDAD, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA MISMA Y QUE SEA ELEVADO A DECRETO MUNICIPAL.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso del Ayuntamiento el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que el Arq. Mariano Riva Palacio Galicia, solicita que se eleve a Decreto Municipal, el Proyecto de conservación de canales principales y alamedas existentes dentro de la ciudad, que se encuentran ubicados en diferentes puntos de la misma, el cual ya fue aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----SÉPTIMO.----- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, DE REFORMA DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO VI Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 130 DE LA EXPRESADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Por Ministerio de Ley manifestando, que el Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante oficio N° 392, remite en cumplimiento al Artículo 159 de la Constitución Política del Estado, expediente relativo al Decreto que reforma la denominación del Título VI y la adición de un Cuarto Párrafo mal Artículo 130 de dicha Constitución, la cual fue aprobada por dicho Órgano Legislativo en Sesión celebrada el 25 de Julio del presente año, requiriéndose remitir el voto de este Ayuntamiento a efecto de que se realice el cómputo correspondiente y quede formalizada la reforma de referencia.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación la reforma de la denominación del Título VI y se adiciona un Cuarto Párrafo al Artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la misma se aprobó por unanimidad para quedar como sigue-----

**TÍTULO VI
DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Y PATRIMONIAL DEL ESTADO**

Artículo 130.-.....

.....

.....

La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Artículo Segundo.- La Ley que reglamente la materia del presente decreto deberá ser aprobada y publicada en el lapso que comprende el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura del Estado.

-----OCTAVO.-----SOLICITUD DEL SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, ING. GILDARDO VEGA ROSAS, REFERENTE A LA VENTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADAS COMO DEMASÍAS.-----
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, RELATIVOS A CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARES.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifestando, que el Subdirector de Bienes Inmuebles, remite 7 dictámenes técnicos que ya fueron elaborados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto a solicitudes para compra de terrenos considerados como demasías, mismos que se agregan a esta Acta.---

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.--

-----NOVENO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, RELATIVOS A CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARES.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que las Comisiones de Gobernación y Hacienda formularon 2 dictámenes, el primero de ellos corresponde a la concesión para colocación de paradas de camión con acopio publicitario.-----

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad a lo previsto por el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en representación de los Municipios y para el cumplimiento a sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes,

SEGUNDO.- Que así mismo el Artículo 28 de la citada Ley de Gobierno Municipal señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Hacienda en sus Fracciones VI, VII y VIII, administrar los bienes del Municipio, manteniendo un inventario para el control y registro de los mismos; resolver por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, sobre la celebración de actos, contratos o convenios que afecten el patrimonio inmobiliario Municipal, así como otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios municipales, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes

de sus miembros cuando dichas concesiones se otorguen por un plazo mayor del tiempo para el que fueron electos.

TERCERO.- Que por acuerdo de Cabildo de fecha 18 de Marzo del 2004 y comprendido en el Acta N° 73 en su punto del Orden del Día Número Cuarto, se otorgó concesión por un periodo de 20 años para la colocación de paradas de Camión con acopio publicitario al C. MARIO URIEL RAMOS VÁZQUEZ, precisamente también por la necesidad imperante de contar con mobiliario urbano que facilite a la población guarecerse de la exposición directa a los rayos solares, cuando se realiza la espera del transporte colectivo urbano o foráneo; habiéndose firmado el contrato-concesión respectivo con fecha 20 del mismo mes.

CUARTO.- Que tenemos conocimiento que el citado particular ha cumplido en todo momento las indicaciones de la Dirección de Tránsito Municipal y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en la colocación del mobiliario correspondiente, cuidando siempre que el mismo no interfiera los lugares de tránsito peatonal.

QUINTO.- Que con fecha 20 de enero del año en curso, el C. MARIO URIEL RAMOS VÁZQUEZ, formuló solicitud en el sentido de que se autorice el cambio de nombre de dicha concesión a “PUBLICIDAD EN EL PUNTO Y A LA ALTURA, S.A. DE C.V.”.

SEXTO.- Que procedimos a analizar la petición aludida, encontrándonos que no existe ningún inconveniente en resolver de manera favorable el cambio que se solicita, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza que la concesión a 20 años otorgada a MARIO URIEL RAMOS VÁZQUEZ, para la colocación de paradas de camión con acopio publicitario, esta en lo sucesivo sea a nombre

de la empresa “PUBLICIDAD EN EL PUNTO Y A LA ALTURA, S.A. DE C.V.”.

SEGUNDO.- Comuníquese este Acuerdo a los titulares de las dependencias Municipales de Tránsito Municipal y Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

TERCERO.- Comuníquese este Acuerdo al C. MARIO URIEL RAMOS VÁZQUEZ.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada, aprobándose así mismo, autorizar al Ciudadano Presidente Municipal para que remita al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el Decreto Municipal correspondiente, quedando como consecuencia de ello ratificado en todos sus términos el Contrato-Concesión celebrado con fecha 20 de Marzo del 2004.-----

-----Continúa expresando el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley que el segundo dictamen se refiere a la concesión relativa a la Pensión de Tránsito Municipal.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que el H. Ayuntamiento de Ahome, es legítimo propietario de un inmueble, con una superficie de terreno de 16,920.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 180.00 metros y colinda con Centro de Adicciones; al Sur mide 180.00 metros y colinda con Dren Juárez; al Este mide 94.00 metros y colinda con terreno de cultivo y al Oeste mide 94.00 metros y colinda con Centro de Rehabilitación.

2. Que precisamente en el inmueble de referencia, es donde está establecida la Pensión de Tránsito Municipal, donde se encuentran depositadas todas aquellas unidades motrices que están a disposición de las diversas Autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales.
3. Que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos entre otras, otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios municipales.
4. Que en base a lo anterior, se dedujo la factibilidad de concesionar el citado inmueble donde está establecida la Pensión de Tránsito al C. JUAN ENRIQUE SARALEGUI GONZÁLEZ, con el objeto de que reciba en depósito todas aquellas unidades motrices, que se encuentren a disposición de las diversas Autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales, en el entendido de que asume la obligación dicho particular de restituir las unidades encomendadas en las condiciones en que se entreguen, esto derivado también de que al Ayuntamiento actualmente le ocasiona gastos de mantenimiento de la Pensión, además de los constantes robos que se han venido presentando lo que ha ocasionado molestias a la población.
5. Que los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, consideramos conveniente autorizar esta concesión, únicamente por el periodo del actual ejercicio constitucional y con la obligación por parte del concesionario de cubrir a la Tesorería Municipal la cantidad de \$12,000.00 pesos mensuales, la cual aumentará de acuerdo al incremento que sufra el índice nacional de precios al consumidor.
6. Que además, deberá señalarse en el Contrato-Concesión respectivo, la obligación del concesionario de contratar una póliza de fianza, en la que se especificará que la Aseguradora garantizará el pago parcial o total del bien mueble que por

robo, incendio o cualquier otra causa, asimismo contratar los servicios de vigilancia privada para el mejor funcionamiento de dicha Pensión la cual será por su propia cuenta.

7. Que igualmente deberá especificarse en el mencionado Contrato-Concesión que el concesionario se compromete a pagar el servicio de agua y luz; que no podrá sub arrendar, fraccionar o llevar cabo alguna modificación en el bien inmueble.
8. Que en mérito a los argumentos antes señalados, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, para que otorgue en concesión únicamente por el periodo del actual ejercicio constitucional, al C. JUAN ENRIQUE SARALEGUI GONZÁLEZ, un inmueble con medidas de 94.00 metros de frente por 180.00 metros de ancho, ubicado en Dren Juárez un kilómetro al Sur de la Carretera México15, con medidas y colindancias ya descritas, que es donde se encuentra la Pensión de Tránsito, con el propósito de recibir en depósito todas aquellas unidades motrices que se encuentran a disposición de las diversas Autoridades Administrativas y/o Jurisdiccionales.

SEGUNDO.- Instrúyase al Director de Asuntos Jurídicos para que proceda con la elaboración del Contrato-Concesión correspondiente, mismo que deberá contener además de otros, los aspectos especificados en este dictamen.

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

-----**NOVENO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, solicita a este Cabildo le permitan plantear dos asuntos para que sean analizados y dictaminados por las Comisiones respectivas, el primero de ellos es una solicitud del Arq. José Francisco Rousset Ferriz, Director General de COMÚN, relativa a la autorización de un Fraccionamiento para obras de pavimentación, así como para la adquisición de maquinaria y el segundo de ellos es una solicitud de un grupo de personas que se les otorgaron Contratos Privados de Derechos de Posesión y Dominio en terrenos ubicados en la Colonia Texas de esta ciudad y pide que dichas cesiones sean elevadas a Escrituras Públicas.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que desea hacer un comentario en relación a las notas periodísticas, que ya se volvieron notas de política y de política de primer nivel, además de que aparecen situaciones tan delicadas como el hecho de que ya no pueden mandar a sus hijas a las Escuelas Preparatorias con la seguridad de que regresarán a su hogar bien y no cloroformadas y drogadas como les pasó en estos días, ayer fue testigo de un caso que de plano rebasa todo límite, la volcadura del trailer que traía un bien, sea de la forma que sea, traer un bien es un capital de alguien que envió ese trailer con cochis y que por desgracia se volteó ese trailer y eso que les puede provocar risa pero para quien tiene una granja porcicola y que envió esa cantidad de animales para su venta, la verdad lo que pasó es una desgracia para él y el problema está en que los que tenían que salvaguardar ese bien y eso como que no se entiende claramente, que las cosas que se lleguen a regar por la volcadura de un carro de esa naturaleza tienen que ser salvaguardados por la Policía, por los organismos que tienen esa función y no ser primero complacientes con los vecinos para que se lleven los bienes a sus casas, que en este caso eran animales y además de que hay complacencia de parte de la Autoridad, ellos mismos estaban ayudando a subir a los cochis a las

camionetas particulares y si se quiere un estado de derecho, si se quiere avanzar en esta situación y quieren que los respeten en sus bienes tienen que respetar los bienes de las otras personas, lo que procede en esto es que se debió de haber hablado al dueño de ese bien para que a la brevedad se apersonara al lugar de los hechos y que reclamara o viera la sociedad y mientras él llegaba la Policía debió haber resguardado sus bienes para que el dueño pudiera rescatar lo rescatada, pero no es para que se de la rapiña, porque eso es lo que es una rapiña, pero una rapiña ahora si que a la vista de todo el mundo, hace años esa rapiña se daba cuando los aviones tenían un accidente arriba de los cerros se daba la rapiña por parte de los pueblos que estaban cerca, ahora resulta que se da en una carretera cerca de un Municipio tan próspero en una carretera de primera, se da esto tan vergonzoso y bochornoso que es inadmisibles por el lado que se vea, por lo que solicita se investigue que Policías estuvieron en esos hechos y que se les de la sanción correspondiente a estos cuidadores del orden público que no supieron cumplir con su obligación.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifestando, que únicamente desea aclarar lo referente a la propiedad de este bien, en el 99% de los casos de las ventas que se hacen, los cerdos van asegurados, normalmente estos accidentes ocurren a distancias muy largas de donde está su propietario, en tal caso lo que pasa es que la Aseguradora interviene directamente para ver que esos bienes no sean robados, pero el propietario se ampara con su póliza de seguro, definitivamente es una pérdida porque no recupera el 100% del valor de ese bien, pero es una práctica que se da y desgraciadamente la rapiña se da en todas las partes del País y ellos los productores de cerdos están expuestos a eso, se da mucho en la carreteras entre Tepic y Guadalajara, donde hay más riesgos y el comentario que hace es que para él es muy lamentable que en este tipo de hechos se haga uso de vehículos públicos, lo mismo si fue como lo comenta el Doctor Salomón, que personal adscrito a Seguridad Pública haya

participado considera que no es correcto y por otro lado en lo que se refiere a lo del vehículo de la Funeraria, considera que eso atenta contra la dignidad humana.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que desea aclarar que la costumbre no es Ley mientras contravenga al derecho, es hora de que se empiece a resolver este problema de rapiña, una cosa son los animales que tienen calidad de animales mostrencos, hablando del derecho civil y que efectivamente un particular puede adueñarse de un animal que tiene esa calidad, que anda deambulando, eso es una cosa y otra cosa es la situación, donde se sabe que hay un dueño y que hay un accidente y que por esa razón no se pueden adueñar de esos animales, entonces aquí hay un robo dicho con todas sus letras y ese tipo de acciones no deben de pasar para el caso de los civiles, pero menos aún deben pasar para el caso de personas que deben salvaguardar los bienes del lugar y sale una fotografía en el periódico donde un Policía le está ayudando a un civil a subir a un cochi a la camioneta, eso no se vale.

Acto continuo en el uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que está de acuerdo con el Dr. Salomón, pero pregunta, que acaso no estaban en un lugar federal, donde estaban las Autoridades Federales en ese momento que son las encargadas de resguardar la seguridad en las vías de comunicación, en donde estaba la Policía Federal Preventiva en ese momento para resguardar los bienes de la ciudadanía, está de acuerdo en castigar a los Policías Municipales que intervinieron en esos hechos que son denigrantes en cualquier aspecto, pero que acaso la Policía Federal Preventiva la que tiene la obligación de resguardar las propiedades cuando se va caminando por las vías de comunicación, no debería de estar en ese preciso momento y tomar el mando de las demás Autoridades, que no está pasando lo mismo a lo que pasó en las curvas de Barobampo, lo que está pasando en todo el País que es la falta de gobierno.-----

-----De nuevo hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz aclarando, que él no está en la idea de que al final de cuentas es la Policía Municipal, sino que aquí se trata de quien sea responsable, uno por acción en el caso de la Policía Municipal y otro por omisión, aquí no se está encubriendo a nadie, si corresponde a la Policía Federal adelante, lo que se trata es salvaguardar un estado de derecho en el caso particular y en lo general lo mismo y el sentimiento de que las Leyes están para ser obedecidas y resguardadas por todas las Autoridades ya sean Municipales, Estatales o Federales, es válido para todos, no se está cubriendo la espalda a nadie.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal por Ministerio de Ley manifiesta, que toma nota de la inquietud del Dr. Salomón Sánchez Ruiz, se mandará a hacer la investigación respectiva y si hay alguna responsabilidad por parte de la Autoridad Municipal se va actuar para que quede claro esta situación y se está de acuerdo en que los Policías están para salvaguardar el patrimonio de terceros.---

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor José Isabel Ramos Vázquez expresando, que el día de ayer recibió una carta a petición del Señor Guillermo Falomir Hernández, Secretario General SUTERM, es relacionado al Huracán que se avecina que no va a llegar aquí, pegará en la Baja California Sur, él está pidiendo que se le ayude a intervenir ante las Autoridades que competen que es la Policía de Tránsito Municipal, porque los Estados vecinos como Sonora, Durango y Chihuahua, algunos mandaron sus carros de la Comisión Federal de Electricidad para ayudar a la Población de la Baja California Sur, pero resulta ser que la Patrulla que está en el trayecto entre Mochis-Topolobampo, que se ubica en la Planta de Agua Potable no tiene prendidas las torretas y se les estaba infraccionando a todos los que iban a exceso de velocidad, hay que recordar que la Policía de Tránsito Municipal tiene que traer cada que sale de la dependencia las torretas prendidas para informar que está previniendo, que se respeten las Leyes de Vialidad, por esa

razón pide que no nadamás deben de ayudar a la gente que van a arreglar lo vaya a dejar en algún desperfecto en la Baja California el Huracán, sino también que sea para salvaguardar a las familias en el Municipio de Ahome y en las Sindicaturas vecinas, solicita que hagan llegar esta petición al Secretario de Seguridad Pública y al Director de Tránsito Municipal; al respecto el Presidente Municipal por Ministerio de Ley Lic. Roberto Hernández Velázquez pregunta, a quien le fue enviado ese comunicado porque no se tiene ningún conocimiento de esto; respondiendo el Regidor José Isabel Ramos Vázquez que a él.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifestando, que eso fue una gota más del vaso que se está llenando y derramando constantemente en el asunto de los retenes que pone Tránsito Municipal en la carretera de Topolobampo, todos los días se tienen quejas de la ciudadanía de los que van al traspasador de los mismos ciudadanos de Topo, de que ese retén que tienen ahí es una concesión de tránsito a ciertos Agentes, se ha convertido en el azote de los automovilistas, cuando estuvo el Lic. Chia se logró erradicar momentáneamente eso, porque aquí en Cabildo se le estuvo diciendo de esa situación y que no nada más era ese, había otro por la carretera de Compuertas y otro en la carretera de Ahome, se logró minimizar el problema, pero ahora ha vuelto con más ganas parece ser para recuperar tiempo perdido, se había quedado aquí en Cabildo que ese tipo de acciones ya no se iban a llevar a cabo, sin embargo se ha estado viendo constantemente a todas horas, las 24 horas del día, han estado infraccionando gentes que pasan por ese tramo y principalmente donde está el Ejido Rosendo G. Castro, hasta los mismos Regidores han sido infraccionados por esa situación, porque hay un letrero que dice reduzca la velocidad, pero está en un tramo de no más de 500 metros, ya cuando llega a la Patrulla o al que está ahí, ya lo detectaron y más cuando se viene al entronque del aeropuerto precisamente para seguir correteando a este vehículo, solicita que se haga una amonestación al Director de Tránsito para que se haga más

responsable de las acciones de sus Agentes en este tramo, más que es turístico, más que es un tramo de comunicación que van a los trasbordadores y no nada más en ese tramo también en Compuertas y Ahome.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que como lo decía el Regidor Robles Ussher, él también ha sido objeto de ese tipo de abusos, de abuso de autoridad, ya anteriormente lo había comentado, en lugar de poner las torretas que así debe ser, están como asaltantes atrás de un álamo o de cualquier árbol y no nada más en esos tramos, también en Cohuibampo y por Higuera de Zaragoza, él por respeto se para porque podía pelarse pero se detiene y se identifica y únicamente le dicen disculpe señor, si eso hacen con los Regidores con otra gente con más razón y se suma con los demás Regidores que están enojados y se manifiestan en contra de esto, porque no son agentes, son asaltantes, están como buitres, como zopilotes esperando al primero que se les acerca, solicita que se quiten esos retenes y se pongan donde debe de ser o que anuncien que está una patrulla y la gente se de cuenta de que cuando menos por ahí deberán de pasar a la velocidad que marca.----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Nicolás García Castillo expresando, que hace unos días recibió una queja y lo investigó con Seguridad Pública y Tránsito, acaban de hacer un operativo en moto dos Tránsitos y un Policía Municipal, según ese operativo es para detectar motos robadas, pero no nada más checan las motos sino que se van a los carros que no tienen placas también, considera que se está aumentando una corrupción y eso debe pararse y hacerse una investigación.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifestando, que ante esta serie de comentarios y señalamientos muy concretos que se han tenido sobre el área de Tránsito Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento como

Presidente de la Comisión de Gobernación, se haga una reunión con el Director de Tránsito Municipal y le planteen estos casos.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal por Ministerio de Ley expresa, considera que lo que comentan los Regidores son cosas que tienen sentido y lógica, porque Tránsito lo que debe de tomar son prevenciones, porque no se puede dejar sola la carretera, por tanta circulación que tiene, pero si que los tránsitos se vuelvan reguladores en primer lugar de velocidades y responsabilidades de algunos automovilistas y de acuerdo a la solicitud del Regidor Arq. Edgar Quintero, la próxima semana se pondrá en comunicación con el Director de Tránsito para tener una reunión con él de inmediato.-

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifiesta, que un punto que se ha venido repitiendo y lo ha manifestado sobre la falta de autoridad o exceso de Autoridad en relación a la construcción de la Gasolinera en Macario Gaxiola y Centenario, se sabe muy bien y se trató por el Regidor Raúl Bojórquez del acuerdo que se tomó de que no se emitiera una Licencia de Construcción y que al final de cuentas 10 días después el Secretario de Obras Públicas emitió la Licencia de Construcción donde tiene una observación que dice muy claro que no puede iniciar los trabajos de construcción de la gasolinera hasta que esté validado el entubamiento del 23+700, a tales fechas todavía hasta el día de anteayer no había notificado todavía la C.N.A. la validación, sin embargo la construcción de la gasolinera sigue adelante como todas las cosas que se han venido dando en relación a este asunto, se hizo el oficio del Ing. Filiberto Ayala dirigido a La Pilarica, donde le pide que suspenda las obras, el sábado pasado supuestamente cancelaron esa obra, porque él tiene el plano original y se está construyendo no con el plano autorizado sino a como está queriendo hacerlo, pero no hay ningún problema lo que se haga está bien hecho y el día de ayer fueron a constatar algo que ya les había reportado hace algunos días, de que dicha empresa está colgada del alumbrado público para tener luz para trabajar, sin embargo el alumbrado

público de ese sector está apagado cuando están tomando la luz de las lámparas en esa construcción, el equipo de transporte que están usando de retroexcavadora es de fierro y están utilizando la calle de cemento sin ningún problema y los dompes trabajando cerrando el Centenario, lo único que desea hacer mención es que ya es una burla todo eso para la ciudadanía y eso es por falta de Autoridad o hay un interés económico en eso, porque no puede ser que se llegue hasta a quitar el alumbrado público para utilizarlo en esa construcción y eso lo pueden constatar.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que el asunto de la gasolinera es un asunto que los ha cansado socialmente hablando, porque reiteradamente se viene platicando sobre una actitud irresponsable de parte de un empresario que no entiende que aparte de una legalidad que hay que respetar, debe agregarse también una sensibilidad social, no es posible que si en un momento dado por un procedimiento definido por la propia normatividad haya podido lograr ciertos avances en la parte legal, en la parte jurídica, eso no impide para que en un momento dado escuche la voz de la sociedad y que no puede estar haciendo las cosas aunque tenga todo el dinero y el poder del mundo, no puede estar haciendo las cosas atropelladamente, en ese sentido él tenía entendido como parte de la Comisión de Obras Públicas de que había pláticas con el empresario y particularmente con el abogado del empresario con el objeto de que una parte de esos terrenos se negociara y quedara una parte importante de esos terrenos para el beneficio de un área verde, así es como él tenía entendido que se iba a dar una salida más justa, por un lado no impedir que se armara el negocio, pero por el otro lado también recoger el sentido social de que una parte de esos terrenos tengan que servir para la gente de esta ciudad, en ese sentido tiene entendido que estaba la concesión, su pregunta es, esa negociación en que punto va o no hay negociación, lo que debe de entender el empresario es que las cosas no pueden hacerse de manera atropellado aún cuando tenga elementos jurídicos a su favor, porque

hay elementos sociales también que atender y si el señor empresario no entiende que se tiene que escuchar a la gente, a la sociedad, bueno pues está la expropiación por causas de utilidad pública y aquí se trata de que este Cabildo se faje los pantalones y le diga al empresario Artola que en este Municipio no se puede trabajar de manera como si estuvieran en el capitalismo bárbaro del siglo XVIII o del siglo XIX, aquí se tiene que trabajar con sensibilidad social, en ese sentido hace un llamado a que de inmediato se apersona este empresario y se empiece a platicar si va a negociar o no va a negociar con el Municipio con el objeto de saber si se va a expropiar o no se va a expropiar de una vez por todas, por lo pronto la propuesta es o se negocia con el Municipio o se va por la expropiación de esa franja de terreno.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Ángel Gómez Salazar manifestando, que la Comisión de Obras Públicas pedirá de nueva cuenta la comparecencia del Ing. Filiberto Ayala, Secretario de Obras Públicas, primero que nada porque la última reunión que tuvieron que no se iba a hacer nada hasta que se tuviera la validación de C.N.A. y él no ha tenido conocimiento que se haya dado, entonces porque siguen trabajando, considera que la comparecencia se tiene que dar del Ing. Filiberto Ayala, para que diga porque se siguió trabajando, porque hay que recordar que anteriormente se empezó a trabajar y se usó la fuerza pública, hasta se tenía una patrulla ahí de Seguridad Pública para que no trabajaran, de la noche a la mañana siguieron trabajando y considera que sus compañeros Regidores tienen razón y aquí el único que puede dar la cara y explicar realmente porque se están dando esos trabajos es el Ing. Filiberto Ayala , en lo de la negociación de que se habla ninguno de los Regidores formó parte de esa negociación y él no sabe si se dará esa parte para área verde, ya que ellos no están incluidos en esa negociación, lo que si solicita es que comparezca el Secretario de Obras Públicas, para que de a conocer el porque de esos trabajos.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que él lo que quisiera es que independientemente de si van a poner orden o no, porque el plano original autorizado ya no se respetó tampoco, o sea la obra se está haciendo de diferente manera a la autorización que se dio y le van a cancelar o no, eso es aparte, pero cuando menos que no le quiten el alumbrado público a la gente, que no entre ese equipo para que no amuele el pavimento, ya que no se puede hacer nada más, cuando menos que no se le pegue en la torre a los demás.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que le solicita al Regidor Ángel Gómez como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, para que en cuanto termine la Sesión de Cabildo, se llame al Secretario de Obras Públicas para tener una reunión y que esté el Regidor Yamil y cualquier Regidor que quiera estar en la reunión, porque ya basta de tantos atropellos que se le está dando a la Autoridad, por un lado se pide que la Ley se respete y por otro lado la misma autoridad no pone un hasta aquí en alguna arbitrariedad.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresando, que le da gusto que en esta Sesión estén participando muchos Regidores sobre ese asunto, porque ellos como integrantes de la Comisión de Obras Públicas están ya cansados porque este asunto es para dar pena que las cosas estén llegando hasta donde están ahorita porque realmente no se ha respetado la Ley y se está pasando por encima del Cabildo, considera que hay otra dependencia fundamental que habría que jalar, que es el área jurídica, ya que el área jurídica del Ayuntamiento dentro de Obras Públicas tiene que ver mucho en ese sentido, en el sentido de que queda claro que en principio hubo violación de lo que es los Reglamentos para la instalación y la verdad es que en esto no se ha actuado como debería de ser, no se ha dado ese paso que tendría que darse, es realmente el área jurídica quien tendría que defender lo que es el patrimonio no de los Regidores, sino de los Ahomenses,

pregunta, que ha hecho el área jurídica con respecto a este problema, aunado a lo que dice el Regidor Ángel Gómez y aunado a lo que dicen todos los Regidores, hay que solicitar la presencia y comparecencia del área jurídica para que les explique porque el Ayuntamiento no ha actuado si hay una causal de nulidad.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que la cuestión se tornó grave por la actitud del empresario, le parece que el problema se tornó grave porque la Comisión de Obras Públicas fue rebasada por el Secretario de Obras Públicas, por ahí están platicando parece que no hay mucha importancia en lo que se está diciendo, pero resulta que la Comisión es el Cabildo en pequeño para tratar asuntos que son de Obras Públicas, pero que al final de cuentas es el Cabildo, al final de cuentas está representado indirectamente la Mary Sánchez que en este momento está platicando muy a gusto con el Regidor Nicolás García, o sea que a pesar de que son 5 ó 4 Regidores en una Comisión, se entiende que ellos representan al Cabildo en pleno, por esa razón en el momento en que es rebasada la Comisión por los Secretarios, se está rebasando no a las Comisiones sino a todo el Cabildo en pleno y la cuestión es, ya no es que venga Filiberto Ayala, el problema es que se vaya, por un lado y por el otro lado el problema ya no es si Filiberto Ayala se va o se queda, el problema es que se platique hoy mismo con Nemesio Artola para saber que es lo que se hará, en que posición está y como quiere negociar con el Cabildo Ahomense con respecto a este punto determinado y como se le dará una salida airosa en donde la sociedad no salga burlada como hasta este momento está, no se trata de perjudicar a nadie, pero tampoco se trata de pisotear los derechos y la seguridad de Ahome en su parte de gobierno que es el Cabildo, se trata de que este Cabildo se pronuncie porque hoy mismo se reúna la Comisión de Obras Públicas por mandamiento del Cabildo en pleno con el empresario Nemesio Artola y si es posible para el próximo lunes dar los informes de cómo están las cosas para saber que es lo que se va a hacer.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor Nicolás García Castillo expresa, que en lo que se refiere a que dice el Regidor Salomón que están platicando él y la Regidora Mary Sánchez, lo que pasa es que los cansa lo mismo y lo mismo en cada Sesión de Cabildo, cuando inició esta Administración se dio el banderazo para entubar ese canal que es parte del desarrollo de la ciudad, está de acuerdo con todos los Regidores porque de alguna manera se genera empleo, le llama la atención lo que dice el Regidor Dr. Salomón respecto a la ingobernabilidad y eso se está viviendo a Nivel Federal.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que directamente coadyuva con la petición que hizo el Regidor Ángel Gómez de solicitar una reunión de trabajo, pero no nada más con la Comisión de Obras Públicas, sino con todos los Regidores, la Comisión de Hacienda el trabajo que estuvieron realizando la semana pasada a petición de diferentes ciudadanos que han solicitado la venta de demasías propiedad del Ayuntamiento y haciendo una revisión de campo de esas propiedades, se encontraron con una serie de irregularidades que se han venido dando a través del tiempo en las Administraciones anteriores, donaciones que hacen los fraccionadores de los terrenos que la Ley les obliga a aportar y se han encontrado fracciones irregulares y quebradas, colindantes con drenes, parcializadas por un lado y el otro lado de la misma donación y una serie de cosas que se detectaron y que precisamente por eso quieren llamar al Secretario de Obras Públicas para que les de un informe detallado de todos los fraccionamientos que se han aprobado en esta Administración, de cual es el estado de esas donaciones, la superficie los planos y en que estado de escrituración esta, porque no quieren que después vengan otros Cabildos y se encuentren con la misma problemática que en esta Administración se aprobó, porque cuando se aprobó la apertura de los fraccionamientos la construcción de los mismos, únicamente se aprueba en letras, no les dan toda la información requerida y cuando ya viene la donación ya se hicieron las

negociaciones abajo y resulta que las propiedades están en diferentes partes o son fracciones irregulares donde no se puede meter patios ni nada, con relación a eso quiere que se incluya el tema y también desea que se incluya un informe detallado de todas las obras directas que se han desarrollado en la Administración 2005-2006 en que formas se han dado los montos y a quien se les ha entregado esa obra, ya que tampoco tienen informes ni saben como se han llevado a cabo, considera que toda esa información la deben de tener del conocimiento todos los Regidores, que si bien es cierto se ha dado conforme a la Ley y a la normatividad en cuanto a los montos que dicen que puede ser por licitación o por otorgamiento directo, también dicen que debe de ser transparente y que se debe de decir y hacer las cosas para que sepan los Regidores y conozcan como se están desarrollando las cosas y aprovecha también la solicitud que hace el Regidor Salomón cuando habla de expropiación, para que el Acuerdo que se tomó en Cabildo en Sesiones anteriores, de llevar a cabo la expropiación también de las propiedades del Boulevard Centenario en donde está el Parque en el Francisco Villa, para que se lleve a cabo el procedimiento de expropiación que está detenido también por cuestiones de la falta de negociación que la misma Secretaría de Obras Públicas no ha podido resolver con esos señores que están ahí posesionados de terrenos que no son de ellos y que es parte pública y que no se ha podido desarrollar un fraccionamiento también en esa área y que le ha costado al Ayuntamiento por concepto de pago de prediales por un monto de más de \$ 4 millones de pesos en la inversión esa porque está detenida esa expropiación que el Cabildo aprobó que se llevará a cabo.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís expresando, que el informe que solicita el Regidor Robles Ussher esta bien que se de, pero de la obra que se hace cuando menos ella tiene la precaución de ir recogiendo las tarjetas donde se anuncia la obra, a quienes se va a beneficiar y los costos, por ejemplo la cancha de usos múltiples que se inauguró ayer en la Secundaria de Ohuira, ahí se habla de \$230,000.00 pesos, siempre

guarda la copia de la tarjeta de cada obra, pero esta bien que les informen por muchos que no van a las giras o no se dan cuenta de la obra que se aplica por parte del Ayuntamiento, en la mayoría es directa casi, como ahorita las 20 canchas que se están haciendo, donde una organización está donando el cemento y otros la mano de obra, también hay algunas plazuelas donde se están haciendo por cooperación de la comunidad.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifestando, que una de las condicionantes que se pusieron era precisamente que se tenía que escriturar todas las áreas de donación que esta Administración ha aprobado, es importante ver ese informe para ver que avance lleva, si realmente ya están escrituradas o se hizo caso omiso a la petición que hizo la Comisión de Obras Públicas al área correspondiente y otro de los puntos que es importante, precisamente él en la Sesión de Cabildo pasada hizo mención de un programa que la misma Comisión de Obras Públicas propuso a la Secretaría de Obras Públicas con referente a un proyecto ecológico y de usos múltiples de áreas de donación, eso les quitará mucho problema, aquí hay un problema que el fraccionador va a delante de la Autoridad, la Autoridad se está quedando atrás, existen áreas como el IMPLAN, la Asociación VISIÓN 2020, que ponen al Municipio visionariamente hablando en 15 ó 20 años de otra forma, la verdad es que no se ha aterrizado algo concreto y lo que se está pidiendo es precisamente eso, que se hará con las áreas de donación, porque hay mucha donación de terreno y hay muchos rezagos que dejó la administración anterior y lo que se quiere realmente es a futuro el Cabildo ponga las condiciones como Ayuntamiento, de en donde se quiere el área de donación de acuerdo a los proyectos que se traiga como Autoridad , esa es la idea que se tiene como proyecto inmediato, que realmente se estructure el crecimiento sobre las áreas de donación y que ya exista el Decreto donde se pondrá el Parque o la Escuela y poder usar el excedente ese.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que ya lo han comentado varias veces, les pide muy atentamente se tome en cuenta la propuesta que está haciendo el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher como Presidente de la Comisión de Hacienda, es muy importante que se tenga un control lo más apegado a la realidad sobre todas aquellas áreas que han sido de donación para el Ayuntamiento que estén debidamente escrituradas, les pide también que en esa reunión con el Secretario de Obras Públicas se vea este asunto y también algo que han comentado directamente con el Secretario, que se aclare públicamente que las áreas de donación no quieren decir áreas verdes, hay un mal entendido para la población de que los mismos fraccionadores incluso, han abusado del concepto de área de donación y lo utilizan como una medida de venta, diciendo que esa área de donación ellos la están dando para que hagan un parque, no es eso, el área de donación es para equipamiento urbano, puede ser un parque, pero también puede ser una escuela, una garita policíaca, entonces hay que pedir que se de esa información pública para que no haya ese mal entendido, considera que aquí lo que hace falta y como Regidores se tienen que poner fuertes, ya que es responsabilidad de ellos, que el funcionario encargado del área haga su trabajo sobre lo que se está pidiendo.-----

-----Enseguida en el uso de la voz la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez manifiesta, que el asunto que tratará es relacionado con Servicios Públicos Municipales y considera que estas cosas no hay necesidad de traerlas aquí pero ante tanta llamada que se ha estado haciendo y han hecho caso omiso a lo relacionado con el alumbrado público en el Puerto de Topolobampo, ya que se encuentra totalmente a oscuras, lo que es la entrada del Boulevard también, los fraccionamientos de la entrada están en las mismas condiciones, hay una solicitud de hace casi dos meses de parte de pescadores, porque están a oscuras también lo que es Barrio Cet-Mar hoy Bajamar, ya que los pescadores están haciendo sus preparativos para inicio de la temporada de pesca y no es justo que

estén esas condiciones, se ha hecho el llamado está la solicitud ahí, salen con una excusa y otra, ya va a empezar la pesca y está a oscuras, los pescadores trabajan hasta altas horas de la noche, ha habido robos en los domicilios y no hacen la denuncia, porque de por si ahorita ellos están en condiciones de poca solvencia eso es una pérdida de tiempo, porque saben bien que de venir a denunciar un robo algo no ganan nada y la llevan de perder, pérdida de tiempo y gastos, considera que ahorita las condiciones en Topolobampo están bien dadas para la delincuencia, favoreciendo a los delincuentes y los robos han aumentado, los asaltos, hace un llamado para que esto lo atiendan, porque ya tiene tiempo este problema, de hecho hubo un accidente en el Boulevard, no pagaron los daños, ella habló con el Director de Servicios Públicos Municipal y le dijo que si que hacía dos meses que se habían pagado los daños y no es cierto, a ella le dieron todo el poste, la ubicación y la lámpara y así la entregó y le salieron con que la grúa no sirve, que no hay lámparas, ella reconoce que este problema no nada más es en Topolobampo, también en otras Comunidades y Colonias, pero considera que hay prioridades y les hace el llamado para que eso lo saquen adelante; en otra cosa, en lo relacionado con el asunto del Barrio Estándar, ojala verdaderamente se de en beneficio de los ciudadanos, porque muchas veces ven que el jurídico actúa de una manera que pareciera que está trabajando para otros intereses.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que para que se le de un equilibrio a las Sesiones de Cabildo, se requiere que tanto los puntos que ya están concensados por Ley en la Comisión de Concertación Política, donde se platica previo y se llega a acuerdos por eso los que hoy escuchan pueden ver que lo que ya está enumerado en el Orden del Día, de alguna manera ya viene acordado, porque por cuestión de la Ley Municipal del Estado de Sinaloa, hay una Comisión que previamente se reúne y mira como pueden concertarse estos puntos, pero lo que es Asuntos Generales normalmente en lo que se puede apreciar es que hay diferentes puntos de vista porque ahí no se concensa y es importante

como dijo antes que haya un equilibrio para que Asuntos Generales no se convierta en un muro de lamentos, donde hay planteamientos, pero quedan ahí en el aire, no hay un seguimiento de cómo se resuelve o que tratamiento se le da a los asuntos que aquí se plantean, de tal manera que Asuntos Generales viene siendo casi casi como un lugar donde si traes un sentimiento lo expresas y algunos se ríen o atienden, pero no pasa de ser un chascarrillo o una opinión muy personal y esto tiene que trascender de ser asuntos generales un punto de desahogo a un espacio donde realmente se planteen cosas y que se retome por la mesa y de manera puntual se le de un seguimiento y un tratamiento hasta resolver asunto que se trate, por ejemplo el caso de la JAPAMA, que es un asunto muy delicado, que ya se planteó aquí sobre que era una empresa que estaba trabajando con números rojos cuyo planteamiento si generó molestias de parte de algunos presentes, pero que hoy les muestra un funcionario de INFONAVIT, que efectivamente está trabajando con números rojos la JAPAMA, al grado que hay una retención de alrededor de 13 millones de pesos a los trabajadores por concepto de cuotas de INFONAVIT, pero que a la vez la empresa no ha depositado a INFONAVIT y por un lado le retienen en el cheque a los trabajadores de JAPAMA por este concepto, pero por el otro lado JAPAMA no deposita a INFONAVIT esas retenciones, de tal manera que sumado el dinero descontado más los recargos que tiene JAPAMA por el no pago asciende a un promedio por más de 20 millones de pesos, pero ese dinero que se retuvo de los cheques de los trabajadores, pues debe haberse ocupado en algo y ese manejo en derecho tiene un nombre y sería cuestión de encontrarle el nombre y tal vez sea fraude, pero lo que si es cierto es que este es un asunto muy grave y que no puede pasar desapercibido por este Cabildo, no se puede quedar mudo ante una situación de esta naturaleza.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Nicolás García Castillo manifestando, que únicamente para aclarar, que no son 20 millones de pesos, sino 12 millones de pesos los que JAPAMA adeuda a INFONAVIT, sin embargo los trabajadores ya han

platicado con el INFONAVIT para ver de que manera se recupera ese dinero, ya que esto no daña a los trabajadores, dentro de un mes y medio se llegará a un acuerdo con el INFONAVIT, esto es un retraso que se tenía, primero con López Brito que no pagó y luego los recargos, eso es lo que ellos argumentan, a él lo que le preocupa es lo de los trabajadores, pero ya hizo un compromiso JAPAMA de que en mes y medio solucionará este problema.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor José Hernández Bojórquez expresa, que en relación con el tema que se está tratando es importante que los Consejeros estén bien informados de todo lo que sucede en JAPAMA y como es posible que el Regidor Nicolás García que Representa a los trabajadores en el Norte del Estado no se diera cuenta de esta irregularidad, cuando él está para defenderlos, porque hay muchos trabajadores que desean tener una vivienda y no tienen derecho al crédito.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor Nicolás García Castillo manifiesta, que él es Consejero de JAPAMA y no nada más de esta Administración, sino de muchas otras y por esa razón conoce la situación y le ha dado seguimiento puntualmente a esta situación, y comenta que ha estado muy pendiente de los trabajadores y ellos no tienen ningún problema, la prueba está que si ahorita un trabajador quiere una vivienda se le da, no es cierto que no se les da, lo que se ha buscado siempre es que no se les dañe y hasta ahorita no se les ha dañado, lo que pasa que los adeudos se encrudecieron porque la planta de tratamiento de aguas en la ciudad hace rato que está funcionando y le está costando a la JAPAMA, independientemente de esto hace 6 años que no se aumenta la cuota, hay una serie de situaciones por las que ha atravesado JAPAMA, pero la verdad es que se ha estado atendiendo este asunto y le preocupó que en el periódico saliera que el adeudo con INFONAVIT era de 20 millones de pesos e inmediatamente se comunicó a JAPAMA para checar y eso no es cierto y les reitera que siempre va a estar al pendiente de esta situación.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que no sabe como y en que cabeza cabe decir que si el cheque viene por 1,580.00 pesos y se les está reteniendo por años a esa persona los 160.00 ó 220.00 pesos por concepto de INFONAVIT como puede decirse que no se le está perjudicando al trabajador, cualquier cantidad que le haga falta al cheque de un trabajador es un perjuicio, claro que es un perjuicio y esa retención es por años evidentemente es un perjuicio mayor, entonces no se quiera tapar el sol con un dedo, es un perjuicio, es algo incorrecto, indebido que se tiene que aceptar y resolver, aquí no se trata de culpar a nadie, no se trata de linchar a nadie, aquí se trata de resolver los problemas, buscarles solución y el responsable de esto es el Gobierno Federal, pues al Gobierno Federal hay que exigirle, aquí no se trata de ser tapadera de nadie, si el responsable es el Gobierno Estatal pues lo mismo, de tal manera que hay que ponerle nombre y apellido a las cosas y poner los problemas en la mesa, no con la idea de hacerlo más grande y hacer protagonismo, sino con la idea de resolver las cosas, porque solo de ese modo se podrá hacer de Ahome un mejor Municipio.-----

-----**OCTAVO.**----- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con cincuenta minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ DOLORES ZAMORA LUGO.
ENCARGADO DEL DESPACHO.

JESUS ARMANDO GASTELUM COTA

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA.

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA.

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR MINISTERIO DE LEY

LIC. LUIS ALFONSO BOJÓRQUEZ BOJÓRQUEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 58
DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.